

VIERNES, 12 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 73

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2019-3206** *Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 690/2018.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000690/2018 a instancia de ALBERTO JIMÉNEZ HONTAÑÓN frente a CORRALES PELAYO, S. L., en los que se ha dictado cédula de citación de fecha de 26/02/2019, del tenor literal siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

#### PERSONA A LA QUE SE CITA:

CORRALES PELAYO, S. L., con domicilio en CANTABRIA (BAREYO), Bareyo, 39170 como parte demandada.

#### OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

#### LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 3 de junio de 2019, a las 10:30 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 3, de este Órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia y, a continuación, para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 26 de febrero de 2019.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CORRALES PELAYO, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de abril de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2019/3206

CVE-2019-3206